



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 401

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA  
S/ASUNTO Nº 342/89 (PROY. DE DECLARACION, RECLAMANDO  
DE INTERES TERRITORIAL LA CREACION DEL MERCADO  
ARSESANAL DEL TERRITORIO) - PASA A SER PROYEC/  
TO DE RESOLUCION -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Constituyente Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
20 SET 1989
C. L. N° 401 HORA 1989

S/Asunto N° 342/89.-

DICTAMEN DE COMISION

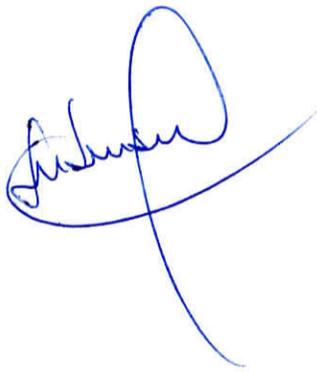
HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de DECLARACION, Declarando de interés Territorial la creación del Mercado Artesanal del Territorio.- (Pasa a ser Proy. de RESOLUCION) .....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Septiembre de 1989.

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/Asunto Nº 342/89.-

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

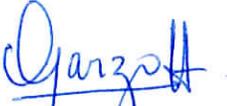
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

098

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Territorial la creación del Mercado Artesanal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2º.-** De forma.

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
STELLA MARÍA MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

S/Asunto Nº 342/89.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión Nº 3 hace suyo los fundamentos dados por los autores del proyecto.

SALA DE LA COMISION, 19 de Septiembre de 1989.-

Hugo José OYARZO  
Legislador

STELLA MARI MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 342

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.I. - PROYECTO DE DECLARACION

DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LA

CREACION DEL MERCADO ARTESANAL DEL TERRI-

TORIO.-

Entró en la sesión de:

7 - 9 - 89.

COMISION Nº

3.

Orden del Día Nº



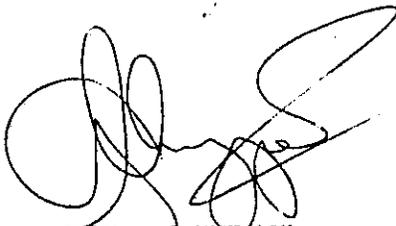
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

II. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
6 SET 1989  
SEC. 2 N° 342 HORA 17'47

FUNDAMENTOS

Dada la importancia que tiene recuperar el trabajo que realizan nuestros artesanos en el Territorio con el objetivo de reivindicar su trascendente y silenciosa labor es que debemos darle nuestro apoyo a la creación del Mercado Artesanal a fin de que esta tarea pueda ser difundida y comercializada hacia la comunidad y los / turistas que nos visitan.

Este Mercado concentraría las obras realizadas y permitiría la salida laboral para estos trabajadores con la venta de sus productos.

  
Guillermo D. MUZZOLON  
Legislador

  
CARLOS DE LORENZO  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIALISTA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- DECLARASE de Interes Territorial la creación del Mercado Artesanal del Territorio Nacional de la / Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°.- De Forma.-

CARLOS DELORENZO  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIALISTA

Guillermo C. MUZZOLANI  
Legislador